

Coronavirus obligó al aplazamiento de elecciones en una treintena de países

Una treintena de países en el mundo debieron aplazar diversos tipos de elecciones, como generales, parlamentarias, municipales, referéndum o plebiscitos, entre otros, previstas para los meses de marzo a noviembre del presente año, ante la expansión de la pandemia, según un análisis elaborado por el Servicio Electoral de Chile (SERVEL).

El objetivo, según el informe, fue evitar aglomeraciones de electores en los locales de votación y así contribuir con el aislamiento social, evitando, a su vez, poner en riesgo la participación electoral.

Entre estos países figuran Austria, EE.UU., Sudáfrica, Francia, Islas Malvinas, Perú (Chipao), Argentina, Armenia, España, Macedonia del Norte, Siria, Irán, Sri Lanka, Brasil, Chile, Colombia, Serbia, Chipre del Norte, Reino Unido, Bolivia, Suiza, Italia y Paraguay.

La observación constató que diversos países no tienen una fecha definida para llevar a cabo la elección, la pandemia ha creado una incertidumbre que hace, para ciertas naciones, impredecible fijar una normalidad política. A su vez, se destacó que quienes han decidido realizar alguno de sus comicios implementaron medidas de prevención.

Israel: instaló láminas de plástico en sus mesas de sufragio y obligó a usar trajes protectores a sus funcionarios electorales y votantes.

Corea del Sur: Los pacientes podrán votar durante las elecciones parlamentarias del 15 de abril desde el hogar y los hospitales. Además, la Comisión Electoral Nacional está preparando un código de conducta para que los ciudadanos participen en la



votación como un lavado de mano antes de acudir a la mesa y se mantenga una distancia de un metro entre electores.

Estados Unidos: En Maryland, el Organismo de Gestión Electoral (EMB) está planeando celebrar una elección especial a fines de abril que se cambiará a votación por correo únicamente en respuesta a COVID-19.

Alemania: Ofreció la votación en persona en los colegios electorales y la votación por correo. La segunda vuelta de las elecciones el 29 de marzo de 2020 es una elección de voto por correo, decidida en respuesta a la pandemia de COVID-19 y el riesgo para la salud del contagio a través del contacto social.

Reino Unido: El gobierno del Reino Unido presentó una legislación para posponer las elecciones hasta el 2 de mayo de 2021.

Nueva Zelanda: El Director del Organismo Electoral de ese país destacó métodos de votación alternativos y comunicó claramente el marco legal para un posible cambio en la fecha de las elecciones. (SERVEL)

PERÚ

Suspenden cómputo de la fecha límite para que partidos entreguen información financiera de campaña

En razón del estado de emergencia decretada por el coronavirus, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) del Perú suspendió desde el 16 de marzo de 2020, el cómputo de la fecha límite para que las organizaciones políticas, candidatos y candidatas o sus representantes de campaña, presenten la información financiera de campaña electoral correspondiente a las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 (ECE).

Según el organismo electoral, como consecuencia de la declaratoria de aislamiento social obligatorio, no resulta materialmente posible que las organizaciones políticas, los candidatos y candidatas que han participado en dicho proceso electoral o sus representantes, puedan presentar su información financiera de campaña electoral.

El pasado 14 de marzo (antes de la declaratoria de emergencia), la ONPE, mediante Resolución Número 000124-2020, fijó el 31 de marzo como fecha límite para la entrega del informe de ingresos y gastos de la referida campaña.



La última disposición sobre el particular fue la Resolución Jefatural N° 000128-2020-JN/ONPE, publicada éste sábado 4 de abril, según la cual se establece que la nueva fecha límite para la presentación de la información financiera de campaña de las ECE 2020 será determinada conforme las normas que dispongan el cese del estado de emergencia nacional.

Según el aplicativo "Claridad", habilitado por el organismo electoral para transparentar los ingresos y gastos de las organizaciones políticas, suman 22 los partidos políticos obligados a presentar su información financiera de campaña.

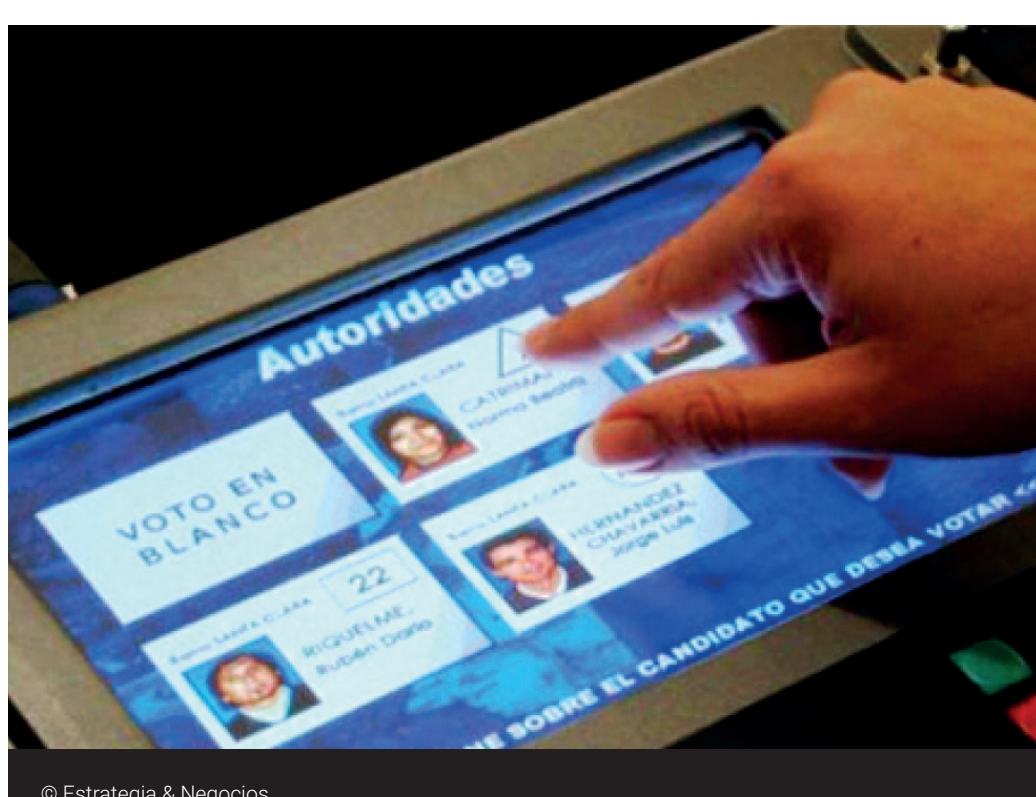
HONDURAS

Tribunal Supremo Electoral aprueba voto electrónico

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Honduras aprobó el voto electrónico para las elecciones generales, con el cual se sustituye el tradicional sufragio en papeleta y se fortalece la transparencia en los procesos electorales.

Enrique Ortiz Sequeira, directivo del TSE, explicó que también se nombró a una comisión para que dentro de 20 días defina si el voto electrónico se podrá aplicar a partir de las elecciones generales de noviembre próximo.

La medida fue avalada por todos los partidos políticos legalmente inscritos: el Liberal, el Nacional, la Democracia Cristiana, Innovación y Unidad (PINU), Unificación Democrática, Partido Anticorrupción (PAC), Libertad y Refundación (LIBRE) y Alianza Patriótica Hondureña.



"Es una decisión que beneficia a la democracia y afianza la lucha por la transparencia en el país", indicó el secretario ejecutivo del Comité Central del gobernante Partido Nacional, Alden Rivera. (Notimex)

MÉXICO

Fijan ruta para que partidos políticos renuncien al financiamiento público por emergencia sanitaria

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que los partidos políticos nacionales que así lo determinen –en la emergencia sanitaria vigente–, pueden renunciar a una parte o a la totalidad de los recursos de financiamiento público que les corresponden, pero a partir del mes de mayo próximo, y los recursos de prerrogativas ya depositados en sus cuentas bancarias no pueden ser devueltos al Instituto ni ser entregados en donación a una institución pública o de manera directa a la ciudadanía.

Los partidos políticos están obligados a utilizar los recursos de sus prerrogativas para los fines expresos que mandata la ley. En ese sentido, agregó el INE, "no tienen la posibilidad de realizar ningún tipo de 'donación' de los bienes y recursos públicos o privados de que dispongan de conformidad con las normas que regulan su financiamiento, pues la misma no se encuentra entre sus atribuciones como entidades de interés público e incluso se encuentra prohibida en la normatividad que rige la materia".



El presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, envió al INE un oficio en el que se informa de los acuerdos de ese órgano de dirección partidista para la devolución del 50% de las prerrogativas ordinarias de ese instituto político correspondientes al ejercicio 2020, así como de su intención de devolver el mismo porcentaje de los montos recibidos entre enero y abril de este año.

Al respecto, la autoridad electoral explicó la ruta a seguir para que esa retención sea posible y para que los recursos a los que se renuncia queden a disposición de la Tesorería de la Federación. (INE)

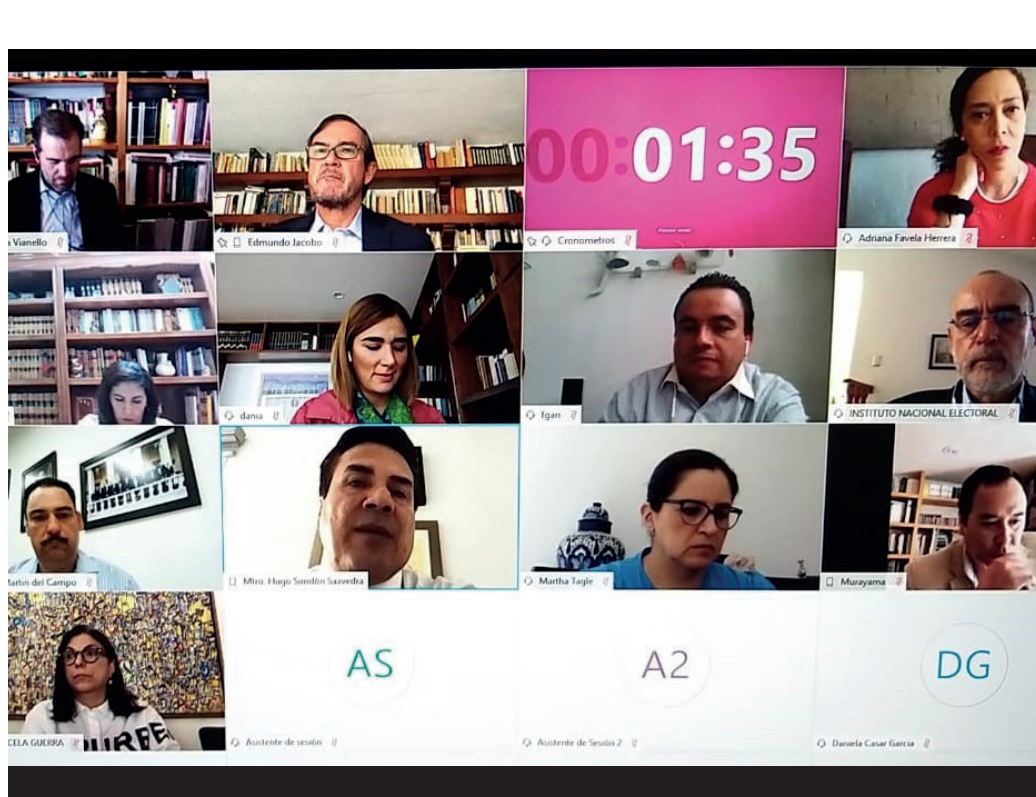
MÉXICO

Previsiones para inicio del proceso electoral 2020-2021

Independientemente de la contingencia sanitaria y sus consecuencias, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó avanzar en la integración de los consejos locales y distritales (órganos electorales temporales) durante los procesos electorales federal y locales 2020-2021, con lo cual se toman previsiones para que se inicien dichos procesos en la primera semana de septiembre próximo, como lo marca la ley.

El acuerdo aprobado instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional a iniciar la verificación del cumplimiento de requisitos de las funcionarias y funcionarios que actualmente se desempeñan como vocales ejecutivos y ejecutivas, para que, en su momento, puedan ser designados como presidentes y presidentas de los Consejos Locales y Distritales durante los procesos electorales federal y locales 2020-2021.

El Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova, explicó que, de esta manera la autoridad electoral reacciona ante la contingencia sanitaria que enfrenta el país derivada de la pandemia del virus



SARS-COV2 (COVID-19) y toma previsiones para que el Instituto pueda "arrancar el que será el proceso electoral más grande de la historia en nuestro país con las condiciones y las previsiones suficientes".

El arranque formal del proceso electoral, que por ley debe iniciar la primera semana de septiembre próximo, no significa de ninguna manera que el INE comience a pensar en la organización de dicha elección hasta entonces. (INE)

MALI

A pesar del Covid-19, se celebró segunda vuelta de sus elecciones legislativas

Ni el coronavirus ni la violencia constante que vive Mali han frenado la celebración de la segunda vuelta de las elecciones legislativas, el domingo 19 de abril. Los malienses estuvieron convocados para escoger los 147 diputados que forman parte de la Asamblea Nacional.

La primera vuelta, celebrada del 29 de marzo, se desarrolló con polémica, puesto que hubo una participación del 35% y solo 22 escaños quedaron cubiertos y validados por el Tribunal Constitucional.

Varios diputados del país africano, de los que no se conoce la identidad, han sido contagiados por el coronavirus; mientras que el líder de la oposición Soumaila Cissé, presidente de la Unión por la República y la Democracia, y escogido como diputado en la primera vuelta, se encuentra secuestrado por, presuntamente, un grupo yihadista. SUS acompañantes han sido liberados progresivamente.



Imagen del 29 de marzo, durante la primera vuelta de las elecciones, en la que un votante aparece lavándose las manos antes de ejercer su derecho a voto. © Life Tiernoko / EFE

A pesar de todas las circunstancias que rodean a la votación, el presidente Ibrahim Keita se negó a retrasar los comicios por tercera vez. "En una democracia, no hay nada como la plena legalidad constitucional y el funcionamiento normal de las instituciones", afirmó recientemente el presidente en un mensaje a la nación, con una mascarilla en la cara. (EFE)